



Andalucía es la primera comunidad que transforma becas en contratos

SEVILLA.— Andalucía se ha convertido en la primera comunidad autónoma que permite la contratación de los becarios durante los dos últimos años de la formación predoctoral con la publicación de una orden en el Boletín Oficial de la Junta (BOJA) que regula la transformación de las becas para la formación de doctores en centros de investigación y universidades andaluzas.

Según informó ayer Francisco Vallejo, el titular de Innovación, Ciencia y Empresa, Consejería de la que dependen las universidades, la orden, con efecto retroactivo a partir del 1 de diciembre, permite convertir las becas en contratos laborales durante los dos últimos años del periodo formativo, fórmula conocida popularmente como 2+2.

Así, la orden tendrá carácter retroactivo para todos aquellos investigadores con becas de formación aprobadas en las convocatorias de ayudas de los años 2002, 2003, 2004 y el presente año 2005, lo que permitirá beneficiar «de forma inmediata» a los 320 becarios predoctorales que actualmente se encuentran en su tercer y cuarto año de formación, según los datos facilitados por la Consejería.

La contratación de estos investigadores en formación se efectuará por el tiempo que reste para agotar las prórrogas previstas en la convocatoria de becas correspondiente y por una cuantía equivalente al salario estipulado para un ayudante no doctor en Andalucía, incluida la cuota a la Seguridad Social.